



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA EL INTERCAMBIO DE LA EDUCACIÓN



PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

# JORNADAS ERASMUS+ 2023

PROYECTOS DE MOVILIDAD ACREDITADOS (KA121) EN EL SECTOR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL - CONVOCATORIA 2023

Gijón, 19 de septiembre de 2023

Erasmus+

Formación Profesional

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



# Índice

1. Solicitudes de proyectos de movilidad de organizaciones acreditadas KA121-VET
2. Adjudicación del presupuesto
3. Ejecución del presupuesto





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



U+23  
PRESIDENCIA ESPAÑOLA  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

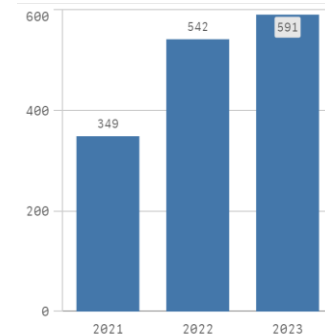
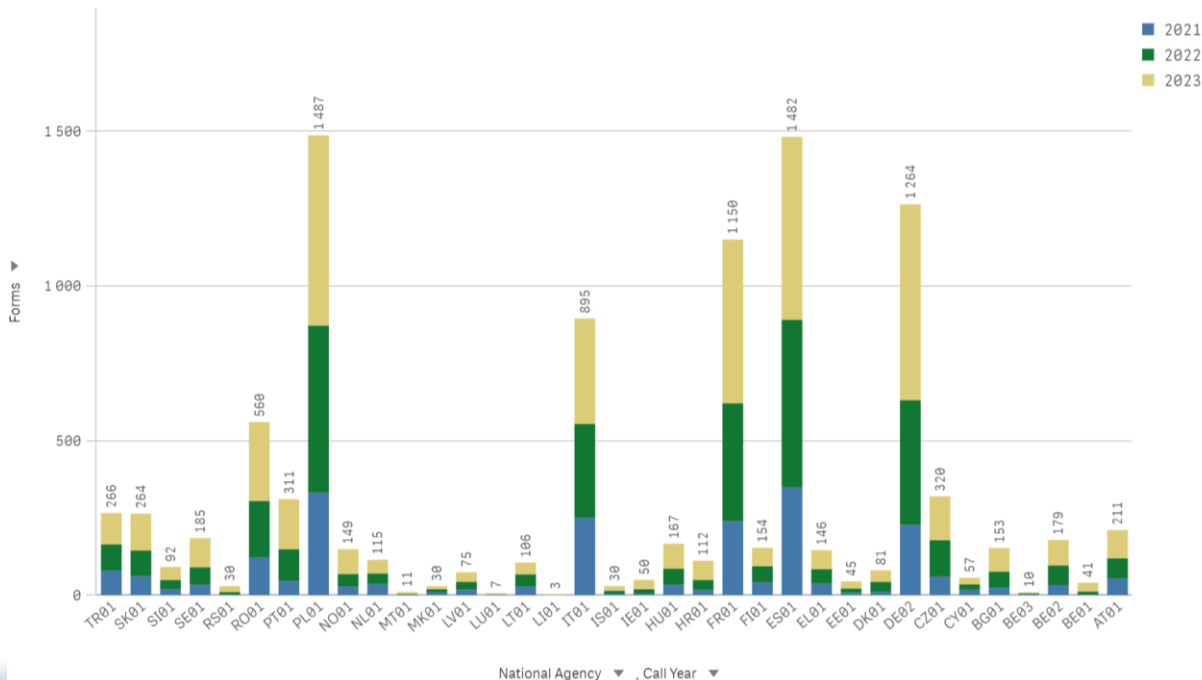


AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

1

# Solicitudes de proyectos de movilidad de organizaciones acreditadas KA121-VET

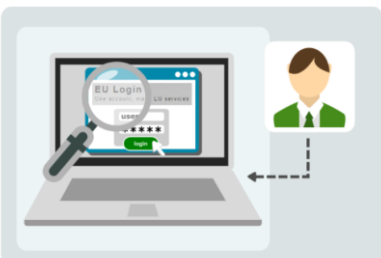
# Evolución de solicitudes en Europa KA121VET - 2023



## Evolución en España

## PROCESO DE LAS SOLICITUDES KA121-VET

Proyectos de movilidad acreditados



### PRESENTACION DE SOLICITUDES

Plazo hasta 23 de febrero

### ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Realizado por la Unidad de Formación Profesional



### REVISIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PRESUPUESTO



### EN EVALUACIÓN DE CALIDAD

La calidad se evaluó en la Acreditación



### COSTES REALES

Revisión de los gastos declarados y su justificación

# Proyectos adjudicados 2023 - KA121VET - España

## Convocatoria 223 - proyectos de movilidad acreditados



Proyectos financiados: 573



Todas las Comunidades y Ciudades Autónomas



480 proyectos individuales

93 consorcios



1.285 organizaciones socias



2

## Adjudicación del presupuesto - cálculo

# Base de la convocatoria KA121VET - 2023

## Convocatoria 2023 Formación Profesional

### KA121-VET: Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional

- Convocatoria
- Pasos previos
- Material de apoyo
- Formulario
- Resoluciones
- Contactos

#### Convocatoria

- Convocatoria de propuestas 2023 — EAC/A10/2022 (español), 23/11/2022
- Convocatoria de propuestas 2023 — EAC/A10/2022 (inglés), 23/11/2022

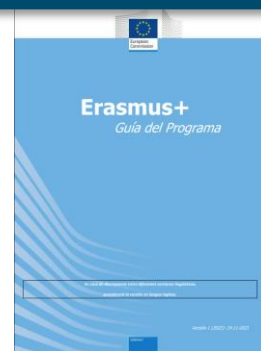
#### Guía del programa Erasmus+

- Guía del Programa en inglés Versión 3 (2023): 04-04-2023
- Corrigendum Version 3 (2023): 04/04/2023
- Guía del Programa en español Versión 2 (2023): 21/12/2022
- Guía del Programa en inglés Versión 2 (2023): 21/12/2022
- Corrigendum Versión 1 (2022), 21/12/2022
- Guía del Programa en español Versión 1 (2023): 23/11/2022
- Guía del Programa en inglés Versión 1 (2023): 23/11/2022

#### Documentos de interés

- Normas de asignación presupuestaria para proyectos KA121 en el ámbito de la
- Guía para expertos de Evaluación de las solicitudes 2023
- Programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Formación Profesional
- Información sobre financiación y prioridades en proyectos gestionados por SEP
- Nota de prensa, 23/11/2022

KA120-VET KA121-VET KA122-VET



Página 103

El importe de la subvención concedida dependerá de diversos elementos:

- el presupuesto total disponible para su asignación a los solicitantes acreditados;
- las actividades solicitadas (incluido el presupuesto estimado necesario para ejecutarlas);
- la subvención básica y máxima;
- los criterios de asignación siguientes: rendimiento del solicitante, prioridades estratégicas y equilibrio geográfico (en el caso de que lo aplique la agencia nacional)

Antes de que finalice el plazo establecido en la convocatoria, la agencia nacional publicará normas detalladas sobre la subvención básica y máxima, la puntuación de los diversos criterios de asignación, la ponderación de cada criterio, el método de asignación y el presupuesto disponible para proyectos acreditados.



# Base presupuestaria KA121VET - 2023

1.368.179€  
mas que en  
2022

## Convocatoria 2023 Formación Profesional

KA120-VET KA121-VET KA122-VET

### KA121-VET: Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional

- Convocatoria
- Pasos previos
- Material de apoyo
- Formulario
- Resoluciones
- Contactos

#### Convocatoria

- Convocatoria de propuestas 2023 — EAC/A10/2022 (español). 23/11/2022
- Convocatoria de propuestas 2023 — EAC/A10/2022 (inglés). 23/11/2022

#### Guía del programa Erasmus+

- Guía del Programa en inglés Versión 3 (2023): 04-04-2023
- Corrigendum Versión 3 (2023): 04/04/2023
- Guía del Programa en español Versión 2 (2023): 21/12/2022
- Guía del Programa en inglés Versión 2 (2023): 21/12/2022
- Corrigendum Versión 1 (2022). 21/12/2022
- Guía del Programa en español Versión 1 (2023): 23/11/2022
- Guía del Programa en inglés Versión 1 (2023): 23/11/2022

#### Documentos de interés

- Normas de asignación presupuestaria para proyectos KA121 en el ámbito de la Formación Profesional
- Guía para expertos de Evaluación de las solicitudes 2023
- Programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Formación Profesional 2023
- Información sobre financiación y prioridades en proyectos gestionados por SEPIE
- Nota de prensa. 23/11/2022

### 1. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Presupuesto total disponible para asignar a las organizaciones solicitantes acreditadas <sup>1</sup> :	Como mínimo <b>33.814.541 EUR</b>
--	-----------------------------------

El presupuesto disponible se repartirá entre los criterios de asignación aplicables, de la siguiente manera<sup>2</sup>:

Subvenciones básicas y rendimiento financiero	<b>10.144.362 EUR</b>
Rendimiento cualitativo y actividades prioritarias	<b>15.216.543 EUR</b>
Apoyo a la inclusión para participantes y costes excepcionales	<b>300.000 EUR</b>

## Estimación del presupuesto necesario para ejecutar las actividades

“La Agencia Nacional calculará el presupuesto necesario para ejecutar las actividades solicitadas por cada organización. La estimación del presupuesto necesario se realizará en función de los costes unitarios definidos en la Guía del Programa, así como de los datos de subvenciones pasadas para actividades similares.”

# Estimación del presupuesto KA121VET - 2023

## Convocatoria 2023 Formación Profesional

KA120-VET

KA121-VET

KA122-VET

### KA121-VET: Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional

- Convocatoria
- Pasos previos
- Material de apoyo
- Formulario
- Resoluciones
- Contactos

#### Convocatoria

- Convocatoria de propuestas 2023 — EAC/A10/2022 (español), 23/11/2022
- Convocatoria de propuestas 2023 — EAC/A10/2022 (inglés), 23/11/2022

#### Guía del programa Erasmus+

- Guía del Programa en inglés Versión 3 (2023): 04-04-2023
- Corrigendum Versión 3 (2023): 04/04/2023
- Guía del Programa en español Versión 2 (2023): 21/12/2022
- Guía del Programa en inglés Versión 2 (2023): 21/12/2022
- Corrigendum Versión 1 (2022), 21/12/2022
- Guía del Programa en español Versión 1 (2023): 23/11/2022
- Guía del Programa en inglés Versión 1 (2023): 23/11/2022

#### Documentos de interés

- Normas de asignación presupuestaria para proyectos KA121 en el ámbito de la Formación Profesional
- Guía para expertos de Evaluación de las solicitudes 2023
- Programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Formación Profesional 2023
- Información sobre financiación y prioridades en proyectos gestionados por SEPIE
- Nota de prensa, 23/11/2022

## 2. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS

La Agencia Nacional calculará el presupuesto necesario para ejecutar las actividades solicitadas por cada organización. La estimación del presupuesto necesario se realizará en función de los costes unitarios definidos en la Guía del Programa, así como de los datos de subvenciones pasadas para actividades similares.

No es posible realizar una estimación estandarizada para costes que dependen, en gran medida, de cada caso específico, como son los que se refieren al apoyo a la inclusión destinado a los participantes (estudiantes y personal) y los costes excepcionales. Las solicitudes que contengan este tipo de costes se evaluarán en función de la descripción, justificación e importe estimado proporcionado por la organización solicitante en su solicitud. Además, los beneficiarios podrán solicitar fondos adicionales para este tipo de costes durante los 12 primeros meses de ejecución del Proyecto, solicitándolo por escrito a la Agencia Nacional. Dichas solicitudes se considerarán por orden de recepción por parte de la Agencia Nacional, en función de los fondos disponibles existentes.

# Estimación de parámetros presupuestarios KA121-VET 2023

La misma base de 2022



Ejecución de proyectos anteriores en actividades similares (KA102 y KA116)

Eliminación para el análisis de proyectos afectados por la pandemia

Banda media de distancia (viaje)

Convocatoria 2018

## Estimación de parámetros presupuestarios KA121-VET (1)

<b>Coste medio por participante/día</b>  (incluyendo apoyo individual, viaje, apoyo lingüístico y tasas de cursos)	Aprendizaje por observación - <i>Job-shadowing</i>	146€
	Aprendizaje por observación	148€
	Cursos y formación	200€
	Participación en concursos de capacidades profesionales	103€
	Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	50€
	Movilidad de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)	51€
	Expertos invitados	148€
	Acompañantes	149€



## Estimación de parámetros presupuestarios KA121-VET (2)

Coste unitario por participante		
Apoyo organizativo – 1 (por tipo de participante)		100€
Apoyo organizativo – 2 (por tipo de participante)		350€/200€
Apoyo organizativo – 3 (por tipo de participante)		500€
Apoyo a la inclusión		100€
Visitas preparatorias		575€
Apoyo lingüístico adicional para participantes en movilidad de larga duración		150€



Diferencia de apoyo a “viajes verdes”

40€

## Resultado del cálculo KA121VET - 2023

### FINANCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PRESUPUESTO KA121 VET 2023



**35.305.784€**  
PRESUPUESTO DISPONIBLE ASIGNADO POR LA CE



**64.715.642€**  
PRESUPUESTO SOLICITADO

**33.248.473€**  
PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2022



# Base presupuestaria KA121VET - 2023

## Convocatoria 2023 Formación Profesional

KA120-VET

KA121-VET

KA122-VET

### KA121-VET: Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional

Convocatoria

Pasos previos



Material de apoyo

Formulario

Resoluciones

Contactos

#### Convocatoria

- Convocatoria de propuestas 2023 — EAC/A10/2022 (español). 23/11/2022 
- Convocatoria de propuestas 2023 — EAC/A10/2022 (inglés). 23/11/2022 

#### Guía del programa Erasmus+

- Guía del Programa en inglés Versión 3 (2023): 04-04-2023 
- Corrigendum Versión 3 (2023): 04/04/2023 
- Guía del Programa en español Versión 2 (2023): 21/12/2022 
- Guía del Programa en inglés Versión 2 (2023): 21/12/2022 
- Corrigendum Versión 1 (2022). 21/12/2022 
- Guía del Programa en español Versión 1 (2023): 23/11/2022 
- Guía del Programa en inglés Versión 1 (2023): 23/11/2022 

#### Documentos de interés

- Normas de asignación presupuestaria para proyectos KA121 en el ámbito de la Formación Profesional
- Guía para expertos de Evaluación de las solicitudes 2023
- Programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Formación Profesional 2023
- Información sobre financiación y prioridades en proyectos gestionados por SEPIE
- Nota de prensa. 23/11/2022



MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Unidad de Formación Profesional

### NORMAS DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS KA1 PARA SOLICITANTES CON ACREDITACIÓN ERASMUS EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (KA121-VET)

Agencia Nacional	ES01, España, SEPIE
Ámbito	Formación Profesional
Año de convocatoria	2023

# Cálculo del presupuesto KA121VET - 2023

## Convocatoria 2023 Formación Profesional

KA120-VET KA121-VET KA122-VET

### KA121-VET: Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional

- Convocatoria
- Pasos previos
- Material de apoyo
- Formulario
- Resoluciones
- Contactos

#### Convocatoria

- Convocatoria de propuestas 2023 — EAC/A10/2022 (español), 23/11/2022
- Convocatoria de propuestas 2023 — EAC/A10/2022 (inglés), 23/11/2022

#### Guía del programa Erasmus+

- Guía del Programa en inglés Versión 3 (2023): 04-04-2023
- Corrigendum Version 3 (2023): 04/04/2023
- Guía del Programa en español Versión 2 (2023): 21/12/2022
- Guía del Programa en inglés Versión 2 (2023): 21/12/2022
- Corrigendum Versión 1 (2022): 21/12/2022
- Guía del Programa en español Versión 1 (2023): 23/11/2022
- Guía del Programa en inglés Versión 1 (2023): 23/11/2022

#### Documentos de interés

- Normas de asignación presupuestaria para proyectos KA121 en el ámbito de la Formación Profesional
- Guía para expertos de Evaluación de las solicitudes 2023
- Programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Formación Profesional 2023
- Información sobre financiación y prioridades en proyectos gestionados por SEPIE
- Nota de prensa: 23/11/2022

## 2.2 Asignación por concurrencia

Si el total del presupuesto disponible para asignar a las organizaciones solicitantes acreditadas no fuera suficiente para ofrecer a cada organización el presupuesto necesario para llevar a cabo las actividades solicitadas (teniendo en cuenta las normas relativas a la subvención máxima definidas en la sección 2.1), se realizará una asignación por concurrencia, tal y como se establece a continuación en la sección 3. Sin embargo, si el presupuesto total disponible es suficiente para atender íntegramente las necesidades de las organizaciones solicitantes, entonces no serán de aplicación las normas de asignación presupuestaria descritas en la sección 3.



# Base del cálculo presupuestario KA121-VET (1)

## 1. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Presupuesto total disponible para asignar a las organizaciones solicitantes acreditadas<sup>1</sup>:

Como mínimo **33.814.541 EUR**

El presupuesto disponible se repartirá entre los criterios de asignación aplicables, de la siguiente manera<sup>2</sup>:

Subvenciones básicas y rendimiento financiero	<b>10.144.362 EUR</b>
Rendimiento cualitativo y actividades prioritarias	<b>15.216.543 EUR</b>
Apoyo a la inclusión para participantes y costes excepcionales	<b>300.000 EUR</b>

## Fase 1: Subvención básica

Si el presupuesto disponible para asignar en esta fase no fuera suficiente para llevar a cabo la asignación de la manera antes indicada, entonces todas las organizaciones solicitantes recibirán una cantidad reducida en la misma proporción, y no inferior a:

- Para organizaciones individuales: 10.000 EUR
- Para consorcios de movilidad: cuatro categorías diferentes dependiendo del tamaño:
  - Consortio pequeño (2-5 miembros): 20.000 EUR
  - Consortio mediano (6-12 socios): 45.000 EUR
  - Consortio grande (13-25 miembros): 100.000 EUR
  - Consortio estratégico/regional: 450.000 EUR

## Base del cálculo presupuestario KA121-VET (2)

### Rendimiento cualitativo y políticas estratégicas – Fase 2

El propósito del criterio de rendimiento cualitativo es garantizar que las organizaciones solicitantes acreditadas lleven a cabo actividades de calidad y progresen de forma gradual en la consecución de los objetivos de su Plan Erasmus.

Además, las organizaciones solicitantes mejorarán su puntuación si incluyen en sus propuestas actividades prioritarias.

El presupuesto asignado a esta fase se dividirá entre las organizaciones solicitantes de manera proporcional a su puntuación.

## Base del cálculo presupuestario KA121-VET (3)

### Puntuación

Para las organizaciones solicitantes que hayan finalizado al menos un proyecto acreditado, la puntuación base será igual a la puntuación conseguida en la evaluación del último proyecto finalizado de acreditación.

**Para los solicitantes que aún no hayan finalizado ningún proyecto acreditado, la puntuación base será igual a la puntuación conseguida en la evaluación de su solicitud de acreditación (o solicitud de Carta de Movilidad Erasmus+ de Formación Profesional).**

# Base del cálculo presupuestario KA121-VET (4)

## Bonificaciones

### 1. Inclusión



Participación de participantes con menos oportunidades:  
5 puntos por cada 10% de participantes con menos oportunidades

### 2. ErasmusPro

2 puntos por cada 100 días o más de duración total



### 3. movilidad de estudiantes

5 puntos si como mínimo el 75% del presupuesto está dedicado a movilidad de estudiantes.



### 4. Movilidad de personal

5 puntos si como mínimo el 80% del presupuesto para movilidades de personal está asignado a movilidades para aprendizaje por observación y movilidades para docencia





# Base del cálculo presupuestario KA121-VET (5)


## Bonificaciones



**5. Visitas de expertos**  
5 puntos por 1 participante o más.



**6. Movilidad internacional**  
5 puntos si como mínimo el 10% del presupuesto se destina a movilidades internacionales



**7. Viaje ecológico**  
Implicación de los participantes que utilizan opciones de viaje verde: **1 punto** por cada 10% de movilidades totales.

## Subvención concedida KA121-VET

Para cada solicitante, la **subvención total** concedida será la suma de los importes que hayan recibido en cada fase de la asignación de fondos.

Si la Agencia Nacional ha aprobado el uso de **fondos para apoyo a la inclusión y para costes excepcionales**, estas cantidades se añadirán al total del presupuesto asignado.

Si la organización solicitante recibiese todo el importe solicitado para llevar a cabo las actividades incluidas en su solicitud, entonces esas actividades se convertirán en los objetivos que habrán de llevarse a cabo.

Si la subvención concedida fuese inferior al presupuesto total solicitado para llevar a cabo las actividades incluidas en la solicitud, entonces los objetivos deberán ajustarse proporcionalmente para asegurar que la organización solicitante sea capaz de ejecutarlas.

# Contractualización



2023-1-ES01-KA121-VET-

CS KA1 2023

## CONVENIO DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS+<sup>1</sup>

Proyecto 2023-1-ES01-KA121-VET-

### PRÉAMBULO

El presente **Convenio** (en lo sucesivo, «el Convenio») se celebra **entre** las partes que siguen:

**por una parte,**

la **Agencia Nacional** (denominada también «AN» o «autoridad otorgante»),

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación

C/ General Oraa, número 55, 28006, Madrid

Q2801566G,

representada a efectos de la firma del presente Convenio por Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio, Director del SEPIE

y

**por otra parte,**

«el **coordinador**»:

3

## Ejecución del presupuesto



## Ejecución del proyecto

Los beneficiarios tienen flexibilidad de llevar a cabo las actividades y objetivos, siempre que estas se mantengan en el marco de su Plan Erasmus. En la fase del informe final se evaluará la ejecución de las actividades y de los objetivos acordados.

## Ejecución del proyecto – Anexo 1 del Convenio (1)

El beneficiario ejecutará la subvención teniendo en cuenta los objetivos que se relacionan a continuación por orden de prioridad:

1. Utilizando la subvención otorgada **completamente**
2. Trabajar hacia la consecución de los objetivos del **Plan Erasmus**
3. **Alcanzar los objetivos previstos** definidos en el apartado "**Actividades**"

La tabla de objetivos previstos en el apartado "Actividades" incluye un **margen de flexibilidad** estándar para cada objetivo (el margen aparece indicado entre paréntesis).

El margen de flexibilidad estándar refleja el carácter indicativo de los objetivos. Si se alcanza cualquier valor dentro del margen de flexibilidad presupuestaria estándar, se considerará conseguido el objetivo sin necesidad de justificación por parte del beneficiario siempre que la subvención otorgada se haya utilizado al completo.

## Ejecución del proyecto – Anexo 1 del Convenio (2)

Se deben priorizar los objetivos para las actividades y los tipos de participantes marcados como prioritarios en la fase de asignación presupuestaria.

Los objetivos para las categorías auxiliares (acompañantes y visitas preparatorias) tienen prioridad más baja.

Se permiten cambios fuera del margen de flexibilidad estándar sin necesidad de modificación del convenio de subvención. El beneficiario explicará dichos cambios en el informe final. Los cambios pueden tener un efecto positivo en la calificación final del informe final dependiendo de la explicación que se haya dado (especialmente en lo que se refiere a los objetivos del Plan Erasmus del beneficiario).

Se puede utilizar un máximo del 20% de la subvención total otorgada para actividades internacionales. Las categorías presupuestarias de "Apoyo a la inclusión para participantes" y "Costes excepcionales para viajes onerosos" no se tendrán en cuenta para calcular el límite.

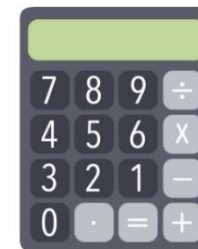
## Ejecución del proyecto – Anexo 1 del Convenio (3)

Nº versión presupuesto 0003

### Actividades

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración total (en días)	Número de acompañantes	Duración total (en días) de los acompañantes	Número de personas en visitas preparatorias
Movilidades de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)	8 (6-10)	796 (637-955)	0	0	2 (1-3)
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	4 (3-5)	68 (54-82)	1 (1-2)	10 (8-12)	0
Aprendizaje por observación	3 (2-4)	26 (21-31)	0	0	0
Total	15 (12-18)	890 (712-1068)	1 (1-2)	10 (8-12)	2 (1-3)

Tipo de actividad	Número de participantes con menos oportunidades	Número de participantes en actividades combinadas	Número de participantes en actividades internacionales	Número de personas que utilizan opciones de viaje "ecológico"
Movilidades de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)	5 (4-6)	0	0	0
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	4 (3-5)	0	0	0
Aprendizaje por observación	0	0	0	0
Total	9 (7-11)	0	0	0

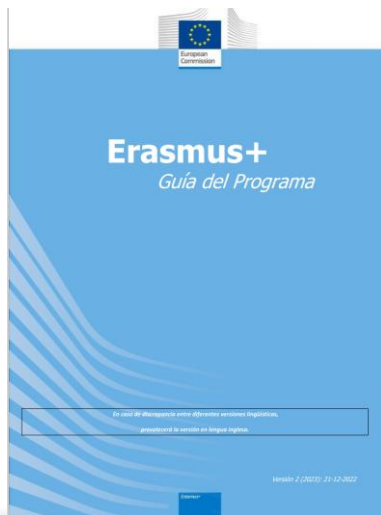


1. Revisar los ajustes de los costes reales

2. Cálculo de las movilidades con los parámetros SEPIE

# Ejecución del proyecto

## 3. Cálculo de los costes unitarios de la Guía



### NORMAS DE FINANCIACIÓN

En el caso de los proyectos de corta duración y los proyectos acreditados se aplicarán las siguientes normas de financiación.

Categoría presupuestaria	Costes subvencionables y normas aplicables	Importe
Apoyo organizativo	Costes directamente relacionados con la realización de las actividades de movilidad que no estén cubiertos por otras categorías de costes.  Por ejemplo: preparación (pedagógica, intercultural o de otra naturaleza), tutoría, seguimiento y apoyo de los participantes durante la movilidad, servicios, herramientas y equipos necesarios para los componentes virtuales de las actividades combinadas, reconocimiento de los resultados de aprendizaje, puesta en común de los resultados y visibilización de la financiación de la Unión Europea ante el público.	100 EUR <ul style="list-style-type: none"> <li>Por participante en movilidad de personal para cursos y formación</li> <li>Por experto invitado</li> <li>Por profesor o educador en formación acogido</li> <li>Por participante en concursos de capacidades profesionales en el ámbito de la EFP</li> </ul>
	El apoyo organizativo cubre los costes en que incurran las organizaciones de envío y de acogida (salvo en el caso de movilidad del personal para cursos y formación). Las dos organizaciones acordarán el reparto de la subvención recibida.  <b>Mecanismo de financiación:</b> contribución a los costes unitarios.  <b>Regla de asignación:</b> en función del número de participantes.	350 EUR; 200 EUR una vez alcanzados cien participantes en el mismo tipo de actividad <ul style="list-style-type: none"> <li>Por participante en movilidad educativa de corta duración de estudiantes de EFP</li> <li>Por participante en movilidad de personal para aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación</li> </ul>
		500 EUR <ul style="list-style-type: none"> <li>Por participante en movilidad educativa de larga duración de estudiantes de EFP (ErasmusPro)</li> <li>Por participante en cualquier actividad con terceros países no asociados al Programa</li> </ul>

# Normas de financiación proyectos KA1-VET (costes unitarios)



## Apoyo organizativo

Costes: directamente relacionados con la realización de las actividades de movilidad que no estén cubiertos por otras categorías de costes.

Mecanismo de financiación: costes unitarios  
Regla de asignación: número de participantes

100€ por participante. Perfil: personal (cursos y formación), experto invitado, profesor en formación, participante en concursos de capacidades

350€ (200€ a partir de 100 participantes) Perfil: estudiantes en corta duración, personal en observación (*job shadowing*) y en enseñanza o formación

500€ por participante. Perfil: estudiantes ErasmusPro y participantes en cualquier actividad con países asociados



## Apoyo a la inclusión

Costes: organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades.

Mecanismo de financiación: costes unitarios.  
Regla de asignación: número de participantes.

100€ por participante con menos oportunidades



## Visitas preparatorias

Costes: Gastos de viaje y estancia para la participación en una visita preparatoria.

Mecanismo de financiación: costes unitarios.  
Regla de asignación: número de participantes.

575€ por participante, con un máximo de tres participantes por visita



# Normas de financiación proyectos KA1-VET (costes unitarios)



## Tasas de cursos

**Costes:** tasas de matricula en cursos y formación.

**Mecanismo de financiación:** coste unitario.

**Regla de asignación:** en función de la duración de la actividad

80€ por participante y día; dotación máxima: 800€



## Apoyo lingüístico

**Costes:** Costes derivados de proporcionar materiales y formación para el aprendizaje de lenguas a los participantes

**Mecanismo de financiación:** coste unitario.

**Regla de asignación:** número de participantes.

150€ por participante que reúna los requisitos para recibir el apoyo lingüístico en línea y la lengua o el nivel apropiados no estén disponibles

150€ por participante en ErasmusPro

[http://sepie.es/doc/convocatoria/2022/2022-erasmusplus-programme-guide\\_es.pdf](http://sepie.es/doc/convocatoria/2022/2022-erasmusplus-programme-guide_es.pdf)

# Ejecución del proyecto

## 4. Cálculo de los costes de las normas de financiación SEPIE

**ERASMUS+ CONVOCATORIA 2023**  
**INFORMACIÓN SOBRE FINANCIACIÓN  
DE LOS PROYECTOS ERASMUS+  
GESTIONADOS POR SEPIE**

Versión: 13 de febrero de 2022

### 3.2. FORMACIÓN PROFESIONAL (KA121 y KA122)

Países del programa para KA121 y KA122 Terceros países no asociados al Programa exclusivamente para proyectos KA121 <sup>1</sup>	Estudiantes Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	66 €	46 €
Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 1		
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	57 €	40 €
Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 2		
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, Chequia, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, Macedonia del Norte, Serbia	48 €	34 €
Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 3		

(1) Importes acordados entre el mínimo y máximo para estudiantes entre el primer y 14º día. Se corresponde con el 10% del máximo indicado en la Guía del Programa.  
(2) Entre el 15º día de actividad y hasta 12 meses: el 70 % del importe por día por participante especificado en la primera columna (1).

<sup>1</sup> Grupo de países 1: Irán, Israel, Corea del Sur, Georgia, Argentina, Armenia, Angola, Arabia Saudí, Ecuador, Ecuador Unidos, Reino Unido, Suiza, Bahrein, Azerbaiyán, Sudán, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Uzbekistán, Vietnam, México, Corea del Sur, Indonesia, Haití, Tailandia, Canadá, Singapur, Australia, Japón, Tailandia, Viet Nam.  
Grupo de países 2: India, Kazajistán, Brasil, República Democrática del Congo, Chile, Nigeria, Uganda, Liberia, Yibuti, República Popular Democrática de Corea, Uzbekistán, Tailandia, República Dominicana, Jamaica, Belice, Libia, Siria, Cuba, Yemen, Ruanda, Ruanda, Kirguistán, Angola y Barbados, Kuwait, Nicaragua, Malawi, Burkina Faso, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Albania, China, Filipinas, Perú, Venezuela, Panamá, Ghana, Chad, Guyana, Egipto, Marruecos, Emiratos, Omán, Botsuana y Mozambique, Viet Nam, Mozambique, Senegal, Mauritius, Catar, Andorra, Jordania, Indonesia, Laos, Sudán del Sur, Etiopía, República Democrática del Congo, República Democrática de Guinea, Guinea, Gabón, Haití, Bahamas, Papua Nueva Guinea, Micronesia, Lituania, Kirguistán, Rusia, Malawi, San Marino, Palestina, Estado de la Ciudad del Vaticano.

<sup>2</sup> Grupo de países 3: Nepal, Maldivas, Tayikistán, Nicaragua, Zambia, Guinea, Congo, Botswana, Belice, Samoa, Islas Marshall, Palaos, Tailandia, Nepal, Viet Nam, Corea del Sur, Nueva Zelandia, Pakistán, Botsuana, El Salvador, Surinam, Guatemala, Honduras, Senegal, Trinidad y Tobago, República Dominicana, Gambia, Fiji, Viet Nam, Salomón, Vanuatu, Camboya, Zimbabue, Burundi, Mongolia, Camerún, Timor Oriental, Sri Lanka, Madagascar, Etiopía, Santa Tomé y Príncipe, Togo, Botsuana, Benin, Lesoto, Malawi, Togo, Viet Nam, Botsuana, Guinea Ecuatorial, República Democrática de Guinea, India, Namibia, Comoras, Eritrea, Myanmar/Birmania, Afganistán, Niger, Mauritania, Cabo Verde, Kosovo, Ecuador, Sudán del Sur.

# Financiación movilidad de estudiantes KA121-VET



## Países del programa KA1- VET

Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Lichtenstein

Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal

Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumania, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia

## Estudiantes Apoyo por día

Día 1 – 14 (1)

Día 15 – 365 (2)

66€

46€

57€

40€

48€

34€

## Países Asociados KA1- VET

Japón, Israel, Corea del Sur, Georgia, Argentina, Armenia, Angola, Arabia Saudí, Kuwait, Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Bahréin, Azerbaiyán, Sudán, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Líbano, Vietnam, México, Taiwán, Moldavia, Malasia, Tanzania, Canadá, Singapur, Australia, Tailandia, Islas Feroe.

India, Kazajistán, Brasil, República Democrática del Congo, Chile, Nigeria, Uganda, Liberia, Yibuti, RPD de Corea, Uzbekistán, Turkmenistán, Rep. Dominicana, Jamaica, Bielorrusia, Libia, Siria, Cuba, Yemen, Kenia, Ruanda, Seychelles, Antigua y Barbuda, Brunéi, Montenegro, Malawi, Barbados, Santa Lucía, Granada, Dominica, Uruguay, Albania, China, Filipinas, Perú, Venezuela, Panamá, Ghana, Chad, Guyana, Egipto, Marruecos, Kiribati, Omán, Bosnia y Herzegovina, Irán, Mozambique, Senegal, Mauricio, Qatar, Andorra, Jordania, Indonesia, Laos, Sudáfrica, Etiopía, Bangladés, Ecuador, Paraguay, Costa Rica, Costa de Marfil, Sierra Leona, Gabón, Haití, Bahamas, Papúa Nueva Guinea, Micronesia, Ucrania, Kirguistán, Rusia, Mónaco, San Marino, Palestina, Estado de la Ciudad del Vaticano

Nepal, Maldivas, Tayikistán, Nicaragua, Zambia, Guinea, Congo, Botsuana, Belice, Samoa, Islas Marshall, Palaos, Tuvalu, Nauru, Islas Cook, Niue, Nueva Zelanda, Pakistán, Bután, El Salvador, Surinam, Guatemala, Honduras, Somalia, Trinidad y Tobago, Argelia, Colombia, Gambia, Fiyi, Islas Salomón, Vanuatu, Camboya, Zimbabue, Burundi, Mongolia, Camerún, Timor Oriental, Sri Lanka, Madagascar, Mali, Togo, Santo Tomé y Príncipe, Tonga, Bolivia, Benín, Lesoto, Macao, Túnez, Irak, Burkina Faso, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Guinea-Bisáu, Namibia, Comoras, Eritrea, Myanmar/Birmania, Afganistán, Níger, Mauritania, Cabo Verde, Kosovo, Esuatini, Sudán del Sur.

## Estudiantes/ Apoyo por día

Día 1 – 14	Día 15 – 365
66€	46€
57€	40€
48€	34€



# Financiación movilidad del personal KA121-VET



Países del programa KA1- VET

Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Lichtenstein

Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal

Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumania, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia

Personal y acompañantes  
Apoyo por día

Día 1 – 14

Día 15 – 365

117€

82€

104€

73€

91€

64€

## Países Asociados KA1- VET

## Personal y acompañantes/Apoyo por día

Día 1 – 14

Día 15 – 365

Japón, Israel, Corea del Sur, Georgia, Argentina, Armenia, Angola, Arabia Saudí, Kuwait, Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Bahrein, Azerbaiyán, Sudán, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Líbano, Vietnam, México, Taiwán, Moldavia, Malasia, Tanzania, Canadá, Singapur, Australia, Tailandia, Islas Feroe.

117 €

82 €

India, Kazajistán, Brasil, República Democrática del Congo, Chile, Nigeria, Uganda, Liberia, Yibuti, RPD de Corea, Uzbekistán, Turkmenistán, Rep. Dominicana, Jamaica, Bielorrusia, Libia, Siria, Cuba, Yemen, Kenia, Ruanda, Seychelles, Antigua y Barbuda, Brunéi, Montenegro, Malauí, Barbados, Santa Lucía, Granada, Dominica, Uruguay, Albania, China, Filipinas, Perú, Venezuela, Panamá, Ghana, Chad, Guyana, Egipto, Marruecos, Kiribati, Omán, Bosnia y Herzegovina, Irán, Mozambique, Senegal, Mauricio, Qatar, Andorra, Jordania, Indonesia, Laos, Sudáfrica, Etiopía, Bangladés, Ecuador, Paraguay, Costa Rica, Costa de Marfil, Sierra Leona, Gabón, Haití, Bahamas, Papúa Nueva Guinea, Micronesia, Ucrania, Kirguistán, Rusia, Mónaco, San Marino, Palestina, Estado de la Ciudad del Vaticano

104 €

73 €

Nepal, Maldivas, Tayikistán, Nicaragua, Zambia, Guinea, Congo, Botsuana, Belice, Samoa, Islas Marshall, Palaos, Tuvalu, Nauru, Islas Cook, Niue, Nueva Zelanda, Pakistán, Bután, El Salvador, Surinam, Guatemala, Honduras, Somalia, Trinidad y Tobago, Argelia, Colombia, Gambia, Fiyi, Islas Salomón, Vanuatu, Camboya, Zimbabue, Burundi, Mongolia, Camerún, Timor Oriental, Sri Lanka, Madagascar, Mali, Togo, Santo Tomé y Príncipe, Tonga, Bolivia, Benín, Lesoto, Macao, Túnez, Irak, Burkina Faso, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Guinea-Bisáu, Namibia, Comoras, Eritrea, Myanmar/Birmania, Afganistán, Níger, Mauritania, Cabo Verde, Kosovo, Esuatini, Sudán del Sur.

91 €

64 €





## Viaje ecológico – preservación del medio ambiente

Distancias <sup>3</sup> 	En caso de viaje estándar 	En caso de viaje ecológico 
Entre 10 y 99 km	23 € por participante	-
Entre 100 y 499 km	180 € por participante	210 € por participante
Entre 500 y 1.999 km	275 € por participante	320 € por participante
Entre 2.000 y 2.999 km	360 € por participante	410 € por participante
Entre 3.000 y 3.999 km	530 € por participante	610 € por participante
Entre 4.000 y 7.999 km	820 € por participante	-
8.000 km o más	1.500 € por participante	-

# Normas de financiación proyectos KA121-VET (costes reales)

	<h2>Apoyo a la inclusión</h2>	<p>Costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los gastos de viaje y estancia siempre que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual).</p> <p><b>Regla de asignación:</b> el solicitante debe justificar la solicitud, que debe ser aprobada por SEPIE.</p>	<p>100% de los costes subvencionables</p>	
	<h2>Costes excepcionales</h2>	<p>Costes derivados de la garantía financiera, si la agencia nacional la solicita.</p> <p><b>Regla de asignación:</b> el solicitante debe justificar la solicitud, que debe ser aprobada por SEPIE.</p>	<p>80 % de los costes subvencionables</p>	
	<h2>Costes excepcionales</h2>	<p>Gastos de viaje de alto coste de los participantes y sus acompañantes que no pueden financiarse con la categoría estándar «Viajes» como consecuencia de la lejanía geográfica u otros obstáculos.</p> <p><b>Regla de asignación:</b> el solicitante debe justificar la solicitud, que debe ser aprobada por SEPIE.</p>	<p>80 % de los gastos de viaje subvencionables</p>	



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



EXCELENCIA EDUCATIVA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL 2009-2014

U23

PRESIDENCIA ESPAÑOLA CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



# ¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



[www.sepie.es](http://www.sepie.es)



[www.erasmusplus.gov.es](http://www.erasmusplus.gov.es)



[sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)

#ErasmusPlus

